



CONCERTACION



DR. TARQUINO ORELLANA SERRANO
0101583425



CONCERTACION

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL

Principales Lineamientos

Los principales Lineamientos de un Programa de Gobierno, el sustento del mismo, en el compromiso de efectivas realizaciones, se sustenta en principios, en orientaciones que guían, en convicciones fundamentales, sin las cuales, ninguna decisión política es coherente, consistente, decisiva en la realización de un proyecto programático de una Ciudad, un cantón que se pertenece a sí misma y no a una administración; de una Ciudad, un Cantón que son una historia y un dinamismo; una realidad que siempre rebasa una administración y en la que, la administración pública, el ejercicio del Gobierno Local, siendo una representación, es, fundamentalmente un instrumento, la principal herramienta con la cual cuentan los ciudadanos para la realización de sus legítimas aspiraciones. Desde este concepto, los principios y acciones fundamentales se concretan en los siguientes referentes de orientación y realizaciones:

No podemos desconocer, es imperioso destacar en el orden diagnóstico que Cuenca ha sufrido en los últimos quince años un proceso de marginalización y decadencia, un decaimiento moral, una descoordinación de acciones y propósitos, la pérdida de un horizonte común y una guía de liderazgo para el desarrollo. Cuenca necesita reposicionarse, Cuenca precisa dar un salto hacia el futuro, Cuenca está retada a cumplir su rol nacional y regional, en el orden nacional de

romper el bicefalismo y construir un modelo autónomo y descentralizado de gestión y gobierno local; en el orden regional a liderar un proceso de desarrollo mancomunado regional que incluya el norte del Perú como mercado del desarrollo local y regional que sume voluntades, capacidades y potencialidades complementarias.

El Gobierno Local es una integralidad por la que transitan las capacidades y potencias locales, por lo que, la Municipalidad es el articulador de procesos, la herramienta y el aliado de los desafíos locales. Una administración es instrumental a las capacidades y cualidades locales por lo que la planificación del desarrollo local no puede ignorar, al contrario, debe posibilitar que las capacidades industriales, comerciales, profesionales, culturales, el acumulado histórico de Cuenca debe ser proyectado al Futuro, Cuenca tiene un pasado que preservar y Futuro que construir.

En orden de lo expresado, el Objetivo Principal, el Objetivo General, eje vertebrador de la administración local en el momento histórico que vive Cuenca, en el tiempo de celebrar sus 200 años de Independencia Española, es construir el Futuro de Cuenca como Capital Regional, como el Norte en el Sur, como centro de dinamismo económico y cultural del desarrollo en el Sur para el Norte del Ecuador.

Los objetivos Específicos supone ejes sustanciales de incidencia en relación a los principales conflictos y problemas y por tanto respuestas de soluciones obligatorias que Cuenca precisa en el marco de un eje de desarrollo sustentable: un Gobierno municipal de integración de capacidades locales para el desarrollo de la industria, el comercio y las capacidades culturales de Cuenca en favor del empleo debe enfrentar los problemas de movilidad, de seguridad y de capacidad de respuesta oportuna del Gobierno local a las demandas ciudadanas. Un Municipio que crea y genera oportunidades, que invita a la inversión y que promueve acciones que favorezcan el talento local, un Municipio de acciones y realizaciones antes que un Municipio de trámites y obstáculos.

En relación al objetivo general que es correspondiente con el sentido y destino histórico de Cuenca, los objetivos específicos son obligatorios de la Constitución y la Ley que se concretan en el marco de las siguientes orientaciones y principios éticos, sin los cuales ninguna acción es valiosa y digna de ser afrontada:

- 1. Una Democracia Libertaria, de Trabajo y Decencia, de Talento y Creatividad**, propone una acción pública y una decisión integradora que haga del fomento del Trabajo, el Empleo, el Desarrollo como centro de gravitación y matriz de acciones en los distintos órdenes. Cuenca como centro regional en sus

capacidades industriales, profesionales, artesanales, de generación de talento, desarrollará una acción que fomente sus capacidades propias, en la decisión de construir un horizonte de desarrollo sustentable que resguarde sus cualidades naturales y potencie su patrimonio de cultura, talento, trabajo e innovación. El desarrollo se construye con planificación, con el conocimiento de la realidad local y su problemática, la necesidad de hacer que la planificación del desarrollo oriente las principales acciones municipales por lo que, la actualización obligatoria del PDOT y la concreción efectiva del Plan Urbanístico de Cuenca como una realización obligatoria e inmediata sin que se descuiden acciones de transición, de respuesta efectiva y operativa deban concretarse de modo inmediato. La planificación de Cuenca en su dimensión de desarrollo supone entender, asumir a Cuenca en su realidad regional y nacional, Cuenca y su capitalidad regional, Cuenca el Norte del Sur, Cuenca el Norte del País, Cuenca rompiendo el bicefalismo nacional, Cuenca Autónoma y Descentralizada, Cuenca celebrando sus 200 años de independencia española, Cuenca aprobando su Estatuto de Autonomía.

- 2. Una Acción Pública que entiende y construye la Verdad como Una Acción Democrática.** Trabajar con la verdad, con la pluralidad, con la diferencia y el aprendizaje mutuo, supone una acción que rebase las etiquetas, los estigmas y los complejos de oposición entre ideologías supuestamente contradictorias, por lo que, la acción democrática que privilegia la coherencia y la honradez, el caminar recto, el pensar, sentir y hacer recto y honesto, se sustenta en el conocimiento, en el ejercicio de una verdad que es construida en valores democráticos y exigente orientación científica. Conocer para hacer, pensar y planificar para decidir, hacer en el control mutuo, la transparencia y la impugnación pública un método de mejora continua y acción que se procesa y produce con la verdad. Hacer con la verdad en la transparencia y la honradez supone un modelo de gestión, unas acciones operativas que hagan del Municipio y sus empresas unos entes efectivos y eficientes, unos instrumentos que reaccionen con oportunidad y que se coloquen también delante de acciones y proposiciones que son el sustento de la realidad local. La Municipalidad y sus empresas tienen un acumulado de saberes, un conocimiento que no puede descuidarse pero que sobre todo necesita actualizarse y ponerse en función de las exigencias contemporáneas. Un Municipio desburocratizado, un

Municipio que no haga de los trámites sus acciones sino de las acciones su realidad efectiva, ese es el Municipio y las empresas públicas que necesitamos. Un modelo de gestión que elimina los trámites dañinos, que elimina los entes de superposición y burocratización como las Secretarías creadas en desmedro de las Direcciones Departamentales, un Municipio que orienta a las empresas en sus políticas y respeta su especialidad, su capacidad y ejercicio autónomo. Un Municipio que facilita las acciones privadas, que alienta las inversiones, que hace de la cogestión un pivote de subsidiariedad. La obra pública es una tarea permanente que se cumple en todos los ámbitos del territorio en los diferentes modelos de gestión, que se extiende hacia las Juntas Parroquiales en modelos de acción comunitaria y en el ámbito regional como extensión de la gestión que las potencialidades locales pueden desarrollar y las que proyectan las empresas públicas municipales en su liderazgo de gestión regional. Reivindicar ETAPA en su capacidad y cualidad, en su acumulado histórico y en su potencia para el desarrollo de los proyectos de preservación y mantenimiento de las fuentes hídricas, el cuidado del agua como estrategia de sustento del territorio en el largo plazo; reivindicación de ETAPA en el desarrollo de las telecomunicaciones cuya titularidad implica la innovación permanente. La política de preservación está unida e involucra a la empresa pública de aseso y a una gestión de una Cuenca verde y productiva.

3. **Una decisión y una Acción por Cuenca, la Capital del Austro, la Capital de la Ética**, implica y se traduce en un hacer que dignifique la política, que restablezca el valor del servicio público como integración de capacidades y saberes, como resguardo y garantía de una práctica que hace de la gestión pública el ejercicio de la Autonomía para la creatividad y el emprendimiento, de la Descentralización como evidencia de la capacidad y la dignidad, como ejercicio de identidad que se vincula de modo autónomo con el País y el Mundo, que construye, recupera y dignifica su personalidad con talento y altivez. La descentralización como tarea y realidad implica el ejercicio pleno de las competencias exclusivas que la Constitución garantiza, sin que la superposición de funciones que inconstitucionalmente se esfuerza en imponer el centralismo limite las acciones propias de un Gobierno Municipal que desarrolla su gestión en el conjunto del territorio cantonal. Descentralizar significa también el proceso de respeto a las acciones de las

Juntas Parroquiales robustecidas en la gestión comunitaria, en la acción mancomunada y en las autonomías que les corresponde.

4. **Una Decisión y Una Pasión**, una recuperación y potenciación de los talentos y las capacidades, de la tradición y de la innovación, de un ejercicio que suponga que el legado es una responsabilidad y un reto para hacer más y mejor. Cuenca como capital regional, como identidad que se reconstruye, que se exige la Constitución de la Cuencanidad a los 200 años de independencia. El Estatuto de la Autonomía, la gestión regional, la asunción del ámbito de desarrollo local en un horizonte de integración regional, precisa un municipio eficiente, una entidad dinámica, gestora de proyectos e iniciativa, receptora de ideas y promotora de innovaciones para una Ciudad de creadores, de emprendedores, de gestores, de realizadores de proyectos y alternativas de desarrollo. Un municipio dinámico es un municipio que rejuvenece y atiende las iniciativas y demandas locales, las nuevas y exigentes iniciativas y expectativas de la juventud: La ciencia como desarrollo propio de una Ciudad Universitaria, la Culturas de una Ciudad diversa y dinámica, el Arte como pasión y tarea de un cantón que promueve que las culturas y las artes se expresen y florezcan. Cuenca como escenario y
5. **Construir un modelo de desarrollo sostenido, de trabajo y generación de oportunidades, de crecimiento común en libertad y justicia**, define a una acción pública que genera oportunidades, que abre puertas, que lidera procesos, que integra capacidades. Una acción pública que dinamice la gestión, que disminuya cargas, una acción pública que cree en el Ciudadano y se compromete en un modelo de gobernabilidad y gestión en el que el Gobierno incide para crear oportunidades y para proteger de los excesos y los abusos que afectan otros intereses y otros derechos. Un Municipio de deberes y una ciudadanía de derechos.
6. **Planificación que Posicione a Cuenca**. El Futuro se construye en una decisión que exige un posicionamiento radical en lo local, no auto centrado ni auto complaciente, sino auto promovido, liberado y libertario, que hace de la Planificación una guía y un método, una fórmula de control que se renueva y adecúa, se mejora en la acción. Planificar para hacer, planificar para que se hagan cosas, planificar para la creatividad y la invención, planificar para la inversión, planificar para el desarrollo y el trabajo. Planificar en un entorno y una decisión regional, de una integración y desarrollo común. Cuenca como la mejor oferta de

servicios culturales, profesionales, de cualidades formativas, industriales, artesanales y turísticas en la región sur, en el oriente, hacia la costa y el norte del Perú.

7. **Una Decisión y Una Pasión por una acción concertada y exigente.** La mancomunidad del desarrollo, la complementariedad del trabajo, la dependencia y la exigencia recíproca para un pacto de acción colectiva, de suma de cualidades locales, de responsabilidades compartidas, de nueva integración de un tejido social más vasto, más amplio, más profundo, de una Cuenca aristócrata en el talento y la innovación, popular en la acción y el trabajo solidario.
8. **Una Acción y Decisión de potenciar las nuevas centralidades urbanas y rurales.** Cuenca como ciudad integrada, como pervivencia y aprendizaje de la ruralidad, como exigencia de servicios de equidad y responsabilidad social compartida. Cuenca con ejes naturales en sus lagunas y ríos, Cuenca con ejes culturales, de talento y universalidad que se hace desde la posición que asume que el Norte se hace desde el Sur. Desconcentración, integración, fomento de capacidades, servicios y responsabilidades compartidas. Planificación centrada y común, control recíproco y complementario.
9. **Cuenca centro de Servicios y Capacidades,** Cuenca Innovadora de Industrias y Trabajo, Cuenca Cultura y Cuenca Comercio, Cuenca como capacidad común, Cuenca como Decisión de Futuro.
10. **Cuenca de Hoy y Cuenca del Futuro,** Asumimos y tomamos desde nosotros el reto de la historia, Cuenca se reconoce y se renueva, Cuenca se descubre y Cuenca se inventa, Cuenca construye su Futuro.

Compromiso

Dr. Tarquino Orellana Serrano
0101583425


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No. **010158342-5**


ORELLANA SERRANO TARQUINO ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES
AZUAY
 LUGAR DE NACIMIENTO
CUENCA
 SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO **1959-11-17**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
VIRGINIA JANNETH ROLDAN MONSALVE




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ORELLANA LITUMA CARLOS TARQUINO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SERRANO AGUILAR LUCILA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **CUENCA 2014-04-23**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-04-23**

V1333V2222
00052885

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

019 JUNTA Nº **019 - 007** NÚMERO **0101583425** CÉDULA
ORELLANA SERRANO TARQUINO ALBERTO APELLIDOS Y NOMBRES


AZUAY PROVINCIA **CIRCUSCRIPCIÓN:**
CUENCA CANTÓN **ZONA:**
SAN BLAS PARROQUIA





REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTE DE LA JRV **IMP JOM.MJ**